

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55330 MADRID

Dña. CRISTINA POUSA BLASCO, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, hago saber, que:

En el procedimiento concurso abreviado 492/2011 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de NATUR MENÚ, S.L., con CIF n.º B85665917 y con domicilio en la Avenida de Menorca, n.º 2, portal 3, 2.º B, Las Rozas (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 22 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170068213-1